



UNIÓN DEL SUR

CONCESION  
Rumichaca  
Pasto



VIGILADO  
SuperTransporte

2989-19

San Juan de Pasto, julio 12 de 2019

Señores

**JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LOMAS DE ZURAS**

Att: YOLANDA QUENGUAN

Presidente

Cel: 318 788 2783

Att: YILVER ARTEAGA

Tesorero

Cel: 310 455 5524

Vereda Lomas de Zuras - Ipiales Colombia

Ciudad

Yilver Arteaga  
13/Julio/2019  
70.13 AM

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el esquema APP 15 del 11 Sep. De 2015**

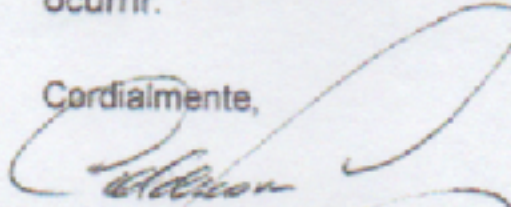
Asunto: **Respuesta comunicado con radicado CVUS R002061-19, solicitud de permiso para desfile en vía Panamericana.**

Respetados señores,

Reciban un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. (la "Concesionaria"). Sea lo primero manifestarles nuestro compromiso con la ejecución del Proyecto Vial Rumichaca - Pasto, un proyecto de cuarta generación (4G), que tiene como propósito generar una solución para mejorar la movilidad en el Corredor del Proyecto Vial.

En atención a la comunicación referida en el asunto mediante la cual solicitan "permiso en la vía panamericana desde el sector de la bomba de los chilcos hasta el partidero de Córdoba para realizar el desfile con la carrosa y los vehículos asistentes a dicho desfile" nos permitimos informarle que dentro de nuestro alcance contractual, no existe la competencia para emitir ningún tipo de permiso para cierres parciales o totales de la vía por eventos de esta naturaleza; para lo correspondiente, deberán remitirse directamente con la Entidad competente (Ministerio de Transporte). De realizarse el evento sin contar con los permisos del caso, las personas o instituciones públicas o privadas a cargo de la organización del mismo, serán los directos responsables de toda situación que pueda ocurrir.

Cordialmente,

  
**Marcos Valentín Calderón**  
Representante Legal Suplente  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: N/A  
Proyectó: M. Arciniegas  
Revisó: A. Villamarín

